



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede en el que la apoderada de la demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada, se dispone aceptar la petición y señalar el día 19 de febrero de 2021 a las nueve de la mañana (9.00 a.m.)

La audiencia se realizara por la plataforma teams, por lo tanto, se requiere a los apoderados para que informen los correos electrónicos de los asistentes donde se enviara el link de la reunión.

NOTIFÍQUESE, y CUMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez Promiscuo Municipal de Cerrito Santander

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 001 publicado en la página web de la Rama Judicial.

En la fecha: 02 DE FEBRERO DE 2021.

ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria.